




FACULTAD DE MATEMÁTICAS

Junta de Facultad Extraordinaria nº 44
Anexo I

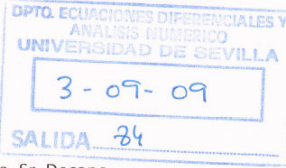

Departamento de Ecuaciones Diferenciales
y Análisis Numérico

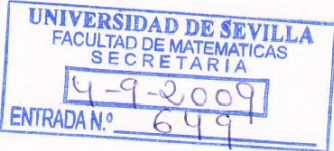
Sevilla, 3 de septiembre de 2009

Ilmo. Sr.:

El Dpto. de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, en Consejo de Departamento celebrado el día 17 de julio de 2009, ha acordado por unanimidad manifestar lo siguiente, en relación al Anteproyecto de Verificación de la Memoria del Máster "Matemáticas":

- Según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las enseñanzas de Master "tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras". El Máster "Matemáticas" propuesto en el Anteproyecto carece de una orientación especializada al constar en un 50% de asignaturas obligatorias (30 créditos ECTS) de contenidos dispares, no orientados a ninguna especialización en concreto.
- Los másteres citados como referentes externos, sobre los que teóricamente se inspira el Anteproyecto, tienen todos la naturaleza especializada descrita en el punto anterior. En concreto de entre los 50 másteres oficiales ofertados por universidades españolas citados en el Anteproyecto, solamente tres imparten contenidos obligatorios para todos los estudiantes que los cursen, y de estos tres, la mayor obligatoriedad es de 16 créditos ECTS. De los 10 másteres impartidos por universidades extranjeras, ninguno imparte contenidos obligatorios para todos los estudiantes. De todos estos másteres, aquellos cuyos títulos se refieren de forma general a las matemáticas, o bien ofertan asignaturas optativas en su totalidad, o bien ofertan especialidades. El resto responde a títulos que directamente indican una especialización.
- La existencia de numerosas asignaturas obligatorias dispares que plantea el Anteproyecto planteará muy serias dificultades para fijar los contenidos de estas asignaturas, dada la naturaleza optativa de todas las asignaturas de cuarto curso del Grado en Matemáticas. Ello agravará las dificultades que actualmente se plantean en el Máster "Estudios Avanzados en Matemáticas".


Ilmo. Sr. Decano
Facultad de Matemáticas





- Los contenidos de las asignaturas propuestas por diferentes Departamentos están totalmente descoordinados, proviniendo de una mera yuxtaposición de propuestas. Queda aquí particularmente clara la ausencia de orientación del máster propuesto.
- La Memoria contiene errores formales que indican un excesivo apresuramiento en su elaboración. Por ejemplo, en el punto 6.2 (Adecuación del Profesorado) aparecen los Departamentos de Física Teórica y Física Aplicada, que no están representados en la Comisión ni tienen sede en la Facultad de Matemáticas.

Por todo ello, el Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico propone las siguientes modificaciones del Máster “Matemáticas”

- **Orientación del Máster:** El Máster “Matemáticas” debe estar orientado a la formación de investigadores en matemáticas, sin perjuicio de que otros posibles másteres impartidos por la Facultad de Matemáticas puedan tener otras orientaciones, según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.
- **Estructura del Máster:** El Máster debe constar de un Módulo Obligatorio, que comprenda únicamente el Trabajo de Fin de Máster, y de un Módulo Optativo, “Estudios Avanzados en Matemáticas”, que comprenda todas las asignaturas ofertadas en el mismo.
- **Características de las asignaturas.** Todas las asignaturas deben ser optativas con 6 créditos, de las que el alumno debe cursar 8 a elegir entre la oferta global de asignaturas contemplada en el Anteproyecto. El trabajo de fin de máster debe valer 12 créditos, con objeto de dar un mayor valor a la iniciación a la investigación.
- **Asignaturas propuestas por el Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico:** Dada la ausencia de contenidos obligatorios en Ecuaciones en Derivadas Parciales en el Grado en Matemáticas, el Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico propone reemplazar la asignatura “Ecuaciones en Derivadas Parciales de Evolución no Lineales” por la asignatura “Análisis Funcional y Ecuaciones en Derivadas Parciales”; y la asignatura “Introducción al Análisis Numérico de las Ecuaciones en Derivadas Parciales no Lineales” por la asignatura “Análisis Numérico de las Ecuaciones en Derivadas Parciales”.

Por último, el Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico considera que los trabajos de elaboración del Anteproyecto se han desarrollado en un período de intensa actividad organizativa, debida a la implantación de los nuevos grados y la elaboración de otros planes de estudio por



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

Junta de Facultad Extraordinaria nº 44
Anexo I

la Facultad de Matemáticas. Por ello, solicita ampliar el período de trabajo de la Comisión para la Elaboración de los Proyectos de Memorias de Verificación de los Másteres de la Facultad de Matemáticas el tiempo necesario para que el profesorado conozca y debata el Anteproyecto, y para efectuar una revisión a fondo de éste, teniendo en cuenta ésta y otras posibles propuestas de modificación.

Atentamente le saluda,

Tomás Chacón Rebollo

Director del Dpto. de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

Junta de Facultad Extraordinaria nº 44
Anexo I



Departamento de Ecuaciones Diferenciales
y Análisis Numérico

Sevilla, 3 de septiembre de 2009

Ilmo. Sr.:

El Dpto. de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, en Consejo de Departamento celebrado el día 17 de julio de 2009, ha acordado manifestar lo siguiente, en relación al procedimiento de elaboración del Anteproyecto de Verificación de la Memoria del Máster "Matemáticas":

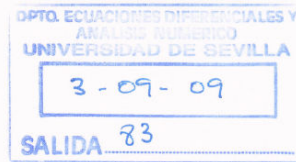
- El Departamento de Matemática Aplicada II ha contribuido de forma relevante a la docencia en el Máster "Estudios Avanzados en Matemáticas": Por una parte, aporta conocimiento avanzado y docencia en especialidades matemáticas que no son específicas de ningún otro departamento de la Universidad de Sevilla. Por otra, efectúa la dirección científica de varios alumnos inscritos en el Máster. Por último, el Máster ha contado con un buen número de alumnos matriculados en las dos asignaturas que oferta, a pesar de que éstas son optativas.
- El Departamento de Matemática Aplicada II fue invitado formalmente por el Decanato de la Facultad de Matemáticas a formar parte de la Comisión para la Elaboración de los Proyectos de Memorias de Verificación de los Másteres de la Facultad de Matemáticas, pese a lo cual el representante nombrado por el departamento no fue convocado a las reuniones de trabajo de la misma. En consecuencia el Anteproyecto ha sido elaborado sin tener en cuenta los criterios de este departamento.

Por todo ello, el Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico propone la incorporación del Departamento de Matemática Aplicada II a la citada Comisión, y la revisión del Proyecto de Memoria del Máster "Matemáticas" teniendo en cuenta sus criterios.

Atentamente le saluda,

Tomás Chacón Rebollo

Director del Dpto. de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico



Ilmo. Sr. Decano

Facultad de Matemáticas

